



# BOLETÍN OFICIAL

DE LA PROVINCIA  
DE GUADALAJARA

☎ 949 88 75 72



Administración: Excma. Diputación Provincial.  
Pza. Moreno, N.º 10.



Edita: DIPUTACIÓN PROVINCIAL  
Directora: Bárbara García Torijano

BOP de Guadalajara, nº. 181, fecha: miércoles, 25 de Septiembre de 2019

## JUZGADOS DE GUADALAJARA

JUZGADO DE LO SOCIAL NÚM. 1 DE LOS DE GUADALAJARA

EDICTO OAL 752/2018 CITACIÓN JUICIO

**2459**

### EDICTO

D/D<sup>a</sup> MARÍA DEL ROSARIO DE ANDRÉS HERRERO, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Social nº 001 de GUADALAJARA, HAGO SABER:

HAGO SABER: Que en el PROCEDIMIENTO DE OFICIO AUTORIDAD LABORAL 0000752 /2018 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancia de EL LETRADO DE LA ADMINISTRACIÓN DE LA SEGURIDAD SOCIAL EN REPRESENTACIÓN Y DEFENSA DE LA TESORERÍA GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL contra la empresa ESPECTÁCULO Y ANIMACIÓN, S.L.U. y la trabajadora CLAUDIA CARVAJAL ALBARRACÍN, sobre PROCED. OFICIO, se ha acordado, en cumplimiento de lo que dispone el artículo 59 de la LJS, citar a la empresa ESPECTÁCULO Y ANIMACIÓN, S.L.U. y la trabajadora CLAUDIA CARVAJAL ALBARRACÍN, en ignorado paradero, a fin de que comparezca el día 17/12/2019 a las 11:00 horas, en AVDA. DEL EJERCITO, 12 - Sala 002, para la celebración de los actos de juicio, pudiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada, y que deberá acudir con todos los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia



de la resolución o de la cédula en el tablón de anuncios de la oficina judicial, salvo el supuesto de la comunicación de las resoluciones que deban revestir forma de auto o sentencia, o cuando se trate de emplazamiento.

En caso de que pretenda comparecer al acto del juicio asistido de abogado o representado técnicamente por graduado social colegiado, o representado por procurador, pondrá esta circunstancia en conocimiento del juzgado o tribunal por escrito, dentro de los dos días siguientes al de su citación para el juicio, con objeto de que, trasladada tal intención al actor, pueda éste estar representado técnicamente por graduado social colegiado, o representado por procurador, designar abogado en otro plazo igual o solicitar su designación a través del turno de oficio. La falta de cumplimiento de estos requisitos supone la renuncia de la parte al derecho de valerse en el acto de juicio de abogado, procurador o graduado social colegiado.

Y para que sirva de CITACIÓN en legal forma a la empresa ESPECTACULO Y ANIMACION SLU y la trabajadora CLAUDIA CARVAJAL ALBARRACIN, en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el Boletín Oficial de la Provincia de GUADALAJARA.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en el tablón de anuncios de la Oficina judicial, salvo el supuesto de la comunicación de las resoluciones que deban revestir forma de auto o sentencia, o cuando se trate de emplazamiento.

En GUADALAJARA, a veinte de septiembre de dos mil diecinueve. EL/LA LETRADO  
DE LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA